Plato-Magdalena

Señor(a):
DISTRICLINICAS
Atn. LIZETH PAUT REYES

Ciudad

Asunto: Solicitud de Propuesta.

Cordial saludo,

Referencia: Solicitud de Presentación de Oferta.

Teniendo en cuenta que la contratación en las Empresas Sociales del Estado se rige por el Derecho privado, que **E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO – MAGDALENA-, Nit: 819001483-1**, presta el servicio de salud de segundo nivel en el Municipio de Plato Magdalena, y procurando que se haga con eficiencia, oportunidad y calidad la contratación que se pretende desarrollar, y con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad a través del presente oficio lo invitamos a presentar oferta, para en caso de que la misma se ajuste a las necesidades de la institución, se realice la suscripción del contrato cuyo objeto es el **"SUMINISTRO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS REQUERIDOS POR LA E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEÓN DE PLATO– MAGDALENA.".**

REQUISITOS Y/O CALIDADES QUE DEBE TENER:

Para la suscripción del contrato que se pretende celebrar, el futuro contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural y/o jurídica.
2. El futuro contratista debe adjuntar Un (02) certificados de experiencia emitidos por entidades contratantes pública o privada, donde acredite la ejecución de actividades similares o relacionadas a las desarrollar y que contenga la información necesaria para que la ESE pueda verificar la experiencia aportada.
3. No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Es indispensable que se aporten los siguientes documentos:

- Formato único de Hoja de vida de la Función Publica
- Fotocopia de cedula de ciudadanía.
- Rut
- Certificado o Afiliación, como independiente al sistema de seguridad social (salud)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Kelly Palacio Zúñiga	Abogado Área de Contratación – contratista	
Revisó	Jorge Betancourt López	Asesor Jurídico – Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			

- Certificado o Afiliación como independiente al sistema de seguridad social (Pensión)
- Certificado o Afiliación como independiente al sistema de seguridad social (Arl)
- Certificación bancaria
- Certificado de antecedentes profesionales (si aplica)
- Soportes Académicos
- Soportes de Experiencia
- Fotocopia de la tarjeta profesional (si aplica)
- Rethus (si aplica)
- Examen ocupacional (expedido por medico ocupacional)
- Carnet de vacunación (influenza, fiebre amarilla, toxoide tetánica y covid-19) si aplica.
- Definición de situación militar (hombre menor de 50 años)
- Póliza (si aplica)
- Formato de declaración de bienes y rentas y registros de conflicto de intereses ley 2013 del 2019 disponible en https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013

Y demás documentos solicitados por el área de Contratación

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: ESE Hospital fray Luis de León de Plato Magdalena
PLAZO DE EJECUCION: desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de Agosto de 2026.

VALOR ESTIMADO: el presupuesto oficial establecido por la ESE para la presente contratación se estima en la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUATROMIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L **(**$ 143.704.962**)** IVA incluido.

Las condiciones y características de la presente contratación podrán consultarse en los Estudios Previos que reposan en la oficina jurídica de la ESE.

Se adjunta Minuta de Carta de presentación de la propuesta y Minuta de propuesta económica.

Cordialmente,



CARLOS ANDREA CORONEL AYALA
Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Kelly Palacio Zúñiga	Abogado Área de Contratación – contratista	
Revisó	Jorge Betancourt López	Asesor Jurídico – Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			